



Montevideo, 21 de abril de 2021

### Circular N° 1

En relación a la solicitud de prórroga efectuada, se comunica que la nueva fecha de apertura electrónica será el jueves 6 de mayo a las 10:00 horas.

En función de lo anterior y teniendo en cuenta lo expresado en la Cláusula 2.2.2 del Pliego de Condiciones Particulares: *“Las muestras correspondientes al Grupo “Material para toma de muestra” deberán entregarse hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de apertura en las oficinas de la UCA sita en 18 de julio 1117 3er. piso, en el horario de 09:00 a 15:00 horas”*, el nuevo plazo para la entrega de las mismas, en las condiciones estipuladas en la citada Cláusula, es hasta el día 29 de abril.

La Cláusula 6.1 queda redactada de la siguiente manera: *“Los insumos deberán entregarse en el lugar que determine la orden de compra emitida por los distintos organismos, siendo estos el BSE, BPS, INAU, la Dirección Nacional de Asuntos Sociales, la Dirección Nacional de Sanidad de las FFAA, el Hospital de Clínicas y el Departamento de Laboratorio de Salud Pública (MSP)”*.

En función de las consultas formuladas por los posibles oferentes se realizan las siguientes aclaraciones:

#### Consulta 1

Respecto a las muestras, (salvo el ítem 14 que sí especifican cantidades en el pliego), para el resto de los ítems, ¿necesitan una cantidad mínima? o ¿sería 1 unidad?

#### Respuesta UCA

Tal como lo expresa el Pliego de Condiciones Particulares en la Cláusula 2.2.2 *“para verificar las condiciones técnicas requeridas por los organismos, en el caso del ítem N° 14 correspondiente al TUBO CON GEL Y ACELERADOR DE LA COAGULACION 5ml ± 20% - 13 x 75 mm AL VACIO, se solicita una cantidad de 100 unidades para su testeo en el equipo correspondiente. De este testeo se verificará que la retracción del coagulo no sea mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, siendo este requisito excluyente para la adjudicación del mencionado ítem”*. Por tanto no se exigen cantidades mínimas para el resto de las muestras, puede presentar una sola por ítem



y en caso de requerirse alguna extra será solicitada oportunamente a requerimiento de la Comisión Asesora Técnica.

#### Consulta 2

Necesito si me pueden informar si para la LP 27 hay algún archivo Excel para cotizar o se debe cotizar en hoja membretada de la empresa. No hay planilla para cotizar en el archivo zip de UCA, por lo que asumo que debe ser en hoja membretada pero el pliego no lo aclara.

#### Respuesta UCA

La apertura del procedimiento licitatorio es electrónica, para lo cual deben ingresar su oferta al SICE, sistema que se encuentra disponible en la página web de compras estatales (ARCE). Es decir que no hay planilla Excel, ni oferta escrita que deban presentar impresa en forma presencial.

#### Consulta 3

Por medio de la presente y con referencia al llamado antes mencionado, Bioerix S.A. tiene el agrado de hacerle llegar su solicitud con respecto al ítem N° 3 "JERINGA CON HEPARINA DE LITIO LIOFILIZADA (GASOMETRIA)".

Debido a que entendemos que con el volumen solicitado en el Pliego de Condiciones, se está perdiendo la participación de otro oferente así como la posibilidad de contar con otra alternativa de un producto que cumple con creces todas las exigencias técnicas, es que solicitamos sea contemplada nuestra oferta: Jeringa para gasometría marca Radiometer modelo "pico50" de 2mL.

Asimismo, creemos que limitar a un volumen de 1mL sin contemplar opciones de 2mL no sería conveniente por las razones detalladas a continuación:

- ✓ En el proceso de extracción sanguínea arterial/venosa, ya sea por punción directa o por extracción de acceso vascular la limitante es el volumen mínimo extraído (para poder cumplir con el volumen mínimo requerido por los analizadores de gases en sangre) y no el volumen máximo a extraer.



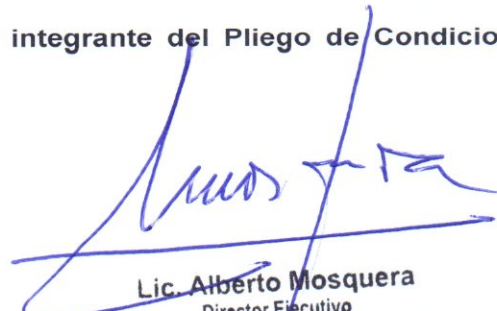


- ✓ La diferencia de tamaño en la jeringa (dado por la diferencia de volumen de 1ml), bajo ningún concepto perjudica el proceso de extracción sanguínea o repercutirá negativamente al paciente
- ✓ El volumen interno de la jeringa "Pico50" de 2cc (cilindro amplio de 8.8mm de diámetro) facilita notablemente la homogenización de la sangre total así como la exclusión de burbujas.
- ✓ El desarrollo y la confección de este producto por parte de Radiometer cuenta con una vasta trayectoria mundial en el mercado de gases en sangre.

#### Respuesta UCA

Se ratifica por parte de la Comisión Asesora Técnica lo establecido en la Cláusula 11 del Pliego en cuanto a la descripción del ítem N° 3 "JERINGA HEPARINIZADA LI EQUILIBRADA Y BALANCEADA P/ GASOMETRIA 1 ml - CON TAPON DE BIOSEGURIDAD".

**La presente Circular se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.**



**Lic. Alberto Mosquera**  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas

